



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 32 de 06.11.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 06 de Noviembre de 2013, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el salón de reuniones del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 7 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, de fecha 07.10.2013.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación, solicitada a través del oficio N° 483 de fecha 29.10.2013 del DAEM (s), don Jorge Vilches.**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación políticas preventivas, sobre consumo de drogas y alcohol del programa Senda, acuerdo solicitado a través del memorándum N° 89 de fecha 24.10.2013 de la DIDECO.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro de Rehabilitación "Jorgito Fabio de Algarrobo", solicitado a través del Ord. N° 262 de fecha 30.10.2013 del Director de Salud Municipal.

5.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

6.- Cuenta señores concejales.

7.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 7 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, de fecha 07.10.2013.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde aprobar acta sesión extraordinaria N° 7, ¿hay observaciones?

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Solo en la página 18 Alcalde, intervención encargado de cultura, no se entiende mucho, en todo caso es intrascendente, así que apruebo.

**Sr. Alcalde:** Ah, donde habla del dinero, lo que sucede concejal es que a veces uno no se expresa muy bien, y esto ocurre con las transcripciones textuales, pero se entiende la idea.

Bien señores concejales, si no hay más observaciones vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación, solicitada a través del oficio N° 483 de fecha 29.10.2013 del DAEM (s), don Jorge Vilches.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde ver ahora una modificación presupuestaria del departamento de educación, expondrá los detalles la señora Carolina Ormazábal.

**DAEM:** Señor Alcalde, señores concejales, esta cuarta modificación presupuestaria, en ítem gastos, en la cuenta productos farmacéuticos que corresponde a compras que se hicieron para escuelas de párvulos, jardines, como termómetros, balanzas digitales, para cubrir esos gastos fue necesario aumentar en un millón de pesos esa cuenta.

En el ítem correspondiente a materiales de reparación inmuebles, ahí teníamos un déficit presupuestario de 3 millones de pesos, lo aumenté en cinco millones para cubrir y pagar esas adquisiciones.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Uds. señora Carolina entregó una información al paso e inmediatamente pasa a otra, pero a mi antes de que siga me gustaría que nos diera un detalle más acabado sobre lo que se compró, nos entrega muy poca información sobre en qué se está gastando la plata municipal, Ud. se refiere a lo que se compró y que ahora se va a pagar, necesitamos más claridad para aprobar esto debidamente informados.

**DAEM:** En el caso de los productos farmacéuticos concejal, un millón de pesos que se aumenta es un presupuesto, no necesariamente significa que se vaya a gastar un millón justo, puede ser menos, ahora yo no traje facturas o mayores detalles como en ocasiones anteriores porque esta es una modificación exprés por decirlo de alguna manera.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** ¿Esto se compró ya?

**DAEM:** Si concejal.

Siguiendo con el detalle; pasajes, fletes y bodegaje, esa cuenta corresponde al ítem presupuestario que se utiliza para pagar los viajes, últimamente el Colegio Carlos Alessandri ha hecho muchos viajes, no estaba presupuestado que fuera así, de hecho ahora han presentado una nueva solicitud de viaje para Fantasilandia, por eso se requiere aumentar en \$ 1,5 millón esa cuenta.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Entonces se puede asumir que los cursos ahora no tendrán mayores problemas para viajar, ¿o se necesitara otra modificación después?

Antes siempre había problemas para que pudieran viajar.

**DAEM:** (Jorge Vilches) A eso que Ud. se refiere concejal, tiene que ver con el presupuesto del departamento extraescolar, por eso ha sido incluido en el PADEM 2013-2014 (plan anual educación), está considerado.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿A cuánto asciende ese presupuesto don Jorge?

**DAEM:** A 30 millones concejal.

**DAEM:** (Carolina Ormazábal) En la cuenta cursos de capacitación los 5 millones presupuestados se disminuyeron para suplementar otras cuentas, este año no se han realizado capacitaciones y estamos llegando a fin de año ya.

**Sr. Alcalde:** Lo que a mí me llama la atención, es la disminución en 10 millones de pesos gastos de luz.

**DAEM:** Esa cuenta tenía 17 millones de pesos, y en lo que resta del año no se va a gastar todo ese dinero.

**Sr. Alcalde:** ¿Eso corresponde a las cuentas de luz?

**DAEM:** Si, corresponde a lo que se paga por consumo a Eléctrica Litoral.

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, aquí figura también devolución dineros FAGEM 2012, eso está al día, saneado.

**DAEM:** Si, eso está pagado ya, restituido al Mineduc.

**DAEM:** (Jorge Vilches) Si, efectivamente eso está ya pagado señores concejales, ayer me llamaron del Mineduc por un problema que habría en el FAGEM 2013 me dijeron, pero esta todo correcto, fue una interpretación errada del ministerio, de hecho nos cursaran resolución aprobando los recursos, son 74 millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Preocúpese don Jorge entonces ahora con tiempo de los llamados a licitación que deban realizarse, recordar que son tiempos acotados en los que se deben gastar estos dineros, por ejemplo licitación del proyecto de la cancha, preocuparse de tener las bases licitación listas para ir ganando tiempo.

**DAEM:** Si Alcalde, ya tenemos bastante avanzado eso, de hecho tendremos todo para iniciar el proceso de licitación en los próximos días, las bases ya fueron aprobadas por la Secpla.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿A cuánto asciende monto del FAGEM 2013?

**DAEM:** 74 millones de pesos concejal.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

Se viene incorporando concejal Manuel Catalán, concejal estábamos viendo modificación presupuestaria de educación, ¿tiene algún comentario al respecto?

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Si alcancé a leer algo Alcalde, así que también apruebo.

**VOTACION:**

**Sra. Concejel Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejel Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejel Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejel Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejel Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejel Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 116 /2013/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 483 de fecha 29/10/2013.-, por el DAEM (S) Don Jorge Vilches Sotelo.

**Sr. Alcalde:** Aprovechando presencia de don Jorge Vilches nuestro DAEM (s) señores concejales, ¿tienen alguna consulta que hacerle?

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Consultarle sobre el viaje de los niños de la escuela de vela a Talcahuano.

**DAEM:** A mediodía concejal se entregara una completa cuenta, vendrán los niños y apoderados.

**Sr. Alcalde:** Vimos el acta N° 7 de sesión extraordinaria concejal Catalán, ¿tenía alguna observación o comentario?

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Solo a modo de comentario Alcalde, hacer una observación sobre algo que está en la página N° 3, para que quede más establecido jurídicamente, específicamente en primer párrafo.

Se menciona caso Subterra, yo no nombré a nadie, Ud. dice que paguen un monto más bajo, pero no está muy clara definición legal de lo que se estaba aprobando porque luego dice que deben pagar.

Eso, para aclarar solamente, recordar que ley de rentas dice en el artículo 92, que los permisos no contemplados en la presente ordenanza pagaran 0,1 UTM a 5 UTM, esos valores los puede fijar el Alcalde atendida la naturaleza del tipo de permisos que se trate. Ahora decir que cuando uno rechaza algo, no es contra el Alcalde o la Jurídico, lo hace uno, solo para efectos de que sea corregido algo que pudiera estar mal.

**Sr. Alcalde:** Esta claro concejal, uno sabe diferenciar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Con esa observación apruebo acta N° 7 señora secretaria municipal.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación políticas preventivas, sobre consumo de drogas y alcohol del programa Senda, acuerdo solicitado a través del memorándum N° 89 de fecha 24.10.2013 de la DIDECO.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, a solicitud de DIDECO, corresponde ahora conocer los detalles del programa Senda- Previene, está con nosotros don Camilo Silva encargado de ese programa en la comuna, quien nos dará detalles sobre esto, así como también por qué se requiere un acuerdo del concejo, la utilidad de este plan preventivo en consumo drogas y alcohol, esto fue incluido en tabla a solicitud de nuestra encargada de DIDECO, la señora Catalina Chacón.

**Senda:** Señor Alcalde, señores concejales, para empezar quiero decirles que la política preventiva de la Municipalidad de Algarrobo se enmarca en el programa "Trabajar con Calidad de Vida" de Senda Nacional y establece como propósito generar espacios laborales preventivos, y generar una cultura preventiva dentro de las organizaciones y de esta manera aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo frente al consumo de cualquier sustancia.

Decirles que el equipo preventivo coordinador el año pasado Senda Previene, generó un plan de acción, son distintas actividades que deben desarrollarse durante el 2013, y con el trabajo que se realizó el 2012, la municipalidad obtuvo una certificación inicial del programa "Trabajar con Calidad de Vida".

Este programa Alcalde, señores concejales, tiene tres certificaciones; una inicial, intermedia y una avanzada.

En una reunión efectuada en Septiembre, el equipo preventivo coordinador revisó política del año pasado, y las validó.

**Sr. Alcalde:** Este comité preventivo coordinador; ¿esta al interior del municipio e integrado por funcionarios municipales?

**Senda:** Así es Alcalde.

Contarles que la política preventiva cuenta con 8 títulos, el primero de ellos corresponde a la introducción.

“La Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol y Calidad de Vida Laboral de I. Municipalidad de Algarrobo”, establece que la prevención del consumo de drogas y/o alcohol será atendida como **“un proceso activo de implementación de iniciativas tendientes a modificar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas”**

Decir que el equipo preventivo coordinador tiene dos asistentes sociales; Carolina Farfán de educación y Marcela Lagos del departamento social, ambas fueron capacitadas en un taller de habilidades preventivas parentales para ejecutarlos dentro del municipio con los trabajadores y de esa forma aumentar los factores protectores, y esto pueden llevarlo a sus familias, replicarlo.

Entre los principios orientadores, la organización, en este caso el municipio, considera fundamental y se compromete a promover la prevención, reducción y tratamiento de los problemas relacionados con el consumo de drogas y alcohol.

Por lo tanto todos sus trabajadores reconocen que el uso y abuso de drogas y alcohol, afecta la calidad de vida laboral.

Se reconoce que existen condiciones laborales presentes en nuestra organización que pueden considerarse factores protectores o de riesgo frente al consumo de drogas y/o alcohol.

La organización, en este caso el municipio, se compromete a ejecutar las estrategias de acción contenidas en la presente política, orientadas a promover conductas saludables y a mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, e incorporar a las familias de los trabajadores en aquellas en que sea factible.

Comentarles, que la asistente social Carolina Farfán ya desarrolló política preventiva parental en Escuela de El Yeco, nos faltaría ejecutar una al interior de la municipalidad.

Prosiguiendo, entre los principios orientadores, citar, que la organización en su conjunto considera el consumo de drogas y/o alcohol, como una problemática de salud, y por consiguiente, la abordará sin discriminación alguna.

Se incentivará que aquellos trabajadores que presenten problemáticas vinculadas al consumo de drogas y/o alcohol tengan la posibilidad de acogerse de forma voluntaria, a los sistemas de apoyo u orientación dispuestos en la presente política.

La idea señores concejales, es que quienes presenten algún problema, no discriminarlos o desvincularlos inmediatamente de sus funciones o trabajo, en todos aquellos casos que alguien registre un consumo problemático.

Todo trabajador que se acoja al sistema de orientación y apoyo mencionado, y requiera realizar algún proceso de tratamiento y rehabilitación producto del consumo de drogas y/o alcohol, no pondrá en riesgo su puesto de trabajo, es la idea, como un factor de apoyo.

Esta política tiene como objetivo el instaurar una cultura preventiva, mediante un proceso continuo y sistemático de mejora de la Calidad de Vida Laboral de todos los miembros de la organización en relación a los riesgos que involucra el consumo de drogas y alcohol.

Respecto a pesquisas que se realicen, ya sea porque el propio trabajador se acerca a solicitar ayuda, o bien en aquellos pesquisados por otras vías en que sea manifiesto tema consumo drogas y/o alcohol, las derivaciones, sometimiento a tratamientos, es algo voluntario, no pueden ser obligados los funcionarios, trabajadores, como también se debe tener presente que tiene sus consecuencias este tipo de situaciones si alguien se niega.

Recordar que existen sanciones, los trabajadores en su calidad de funcionarios públicos, en virtud del artículo 13 de la Ley N° 18.575, se encuentran afectos al principio de probidad, implicando una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, cuya inobservancia acarrea las responsabilidades y sanciones que determinan la Constitución y las leyes.

Están también las obligaciones que impone a todo funcionario público la Ley N° 20.000.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** ¿Esto es solamente para el municipio, colegios?, no se lleva a las poblaciones.

**Senda:** Este concejal es un programa preventivo orientado a lo laboral, los colegios son parte de la municipalidad, pero este programa no aborda el ámbito escolar, estudiantes.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Esto aborda el micro tráfico o tráfico de drogas en el ámbito de las denuncias?

**Senda:** Nosotros no hacemos denuncias concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Y si Uds. se percatan de alguna situación?

**Senda:** Bueno, ahí estaríamos obligados a denunciar.

**Sr. Alcalde:** Decir señores concejales, que este programa más que nada, es un trabajo preventivo para trabajarlo al interior del municipio, que los funcionarios internalicen y que también exista la organización y conductas para prevenir, rehabilitar o pesquisar cuando existan problemas.

Ahora el acuerdo de concejo que se requiere yo lo entiendo como una validación de la máxima autoridad del municipio, que es el Alcalde y el concejo municipal de esto que Uds. están haciendo.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Se protege la privacidad de las personas cuando se pesquisan casos de consumo problemático?

**Senda:** Efectivamente concejal, así es.

Ahora, con el acuerdo de Uds. nosotros quedamos en posición de difundir esto entre los funcionarios.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** El respeto a la privacidad, reserva, eso facilita, permite que funcionarios que tengan problemas se sometan a un tratamiento, por ello insisto en que es importante la protección de su identidad, tanto para el funcionario como para su familia.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** En lo personal decir, que me hubiese gustado que primero esto se pudiera haber trabajado respecto de lo que está pasando con nuestros niños, colegios y liceo, haber apuntado primero a la prevención precoz porque es más fácil enderezar un árbol en crecimiento.

Hacer una consulta, ¿cuánto le cuesta esto al municipio?; ¿cuánto tiempo llevan trabajando en escuela El Yeco?, ¿y cuando se van a tener resultados en materia de prevención?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Ud. concejal Gómez creo no asistió, pero Senda en el ámbito escolar ya certificó la calidad en el liceo en materia prevención, hicieron charlas educativas con Senda- PDI.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que una forma de prevenir, es detectar a quienes se dedican a la distribución y venta de drogas, con las policías debe existir una coordinación y también entre ellas, con las poblaciones, organizaciones, es la única forma de prevenir eliminando la distribución.

Esto lo aprobamos también en años anteriores, con otras personas a cargo pero sin resultados óptimos, siguen los mismos vendedores de drogas en la comuna, aquí se sabe quiénes son con nombres y apellidos, a su vez siguen los mismos consumidores por lo tanto no hay prevención efectiva, rehabilitación de esas personas.

Hay gente que vende droga desde hace más de 15 años en la comuna, es más, lo sabe carabineros, lo sabe investigaciones, y siguen vendiendo, eso es lo extraño.

Yo he hecho denuncias, muchos concejales aquí con nombre y apellido también en el concejo, con dirección y no pasa nada.

Por tanto Alcalde, sería bueno tener una reunión con la PDI, carabineros, yo he ido a la PDI de San Antonio y no me han tomado en cuenta, mientras se sigue contaminando a nuestros niños, eso es preocupante.

**Sr. Alcalde:** El trabajo de Senda persigue prevenir y poner coto con políticas preventivas al interior del municipio, y respecto de los escolares se viene trabajando del año pasado, y en cuanto al costo que representa para la municipalidad este programa, es poco más de tres millones de pesos nuestro aporte.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Veo que tienen al municipio y educación en el programa, ¿qué pasa con salud?, porque son más de 100 los funcionarios ahí.

**Senda:** También son parte de la municipalidad concejal, se están coordinando algunas acciones que se pretenden hacer ahí, entre ellas un seminario.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Con respecto al trabajo acá en la municipalidad, ¿cómo será esto con los funcionarios?, ¿deberán acercarse por sí mismo?, quienes tengan problemas me refiero.

**Senda:** Hay dos opciones; una que lo pesquisemos nosotros como equipo preventivo, o bien que sea el propio funcionario quien se acerque a pedir ayuda.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Lo otro, esto depende única y exclusivamente del funcionario, someterse a algún tratamiento, es voluntario, a eso me refiero.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero como se comentó anteriormente tiene sus consecuencias también administrativas y legales.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Así es, incluso podría representar en algunos casos, hasta la destitución de la persona.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Aquí dice en el 2.1 (procedimientos), donde se refiere a necesidad de someterse a tratamientos los que serán voluntarios, que deberán firmar un compromiso, ¿eso no los hará sentirse un poco vulnerados?

**Senda:** Es posible concejal, pero la intención es que se sientan asumiendo un compromiso frente al problema, es algo en beneficio de ellos.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** La idea creo yo, es que todo el mundo se someta, no que sea algo voluntario, porque si tenemos un consumidor acá, él nunca va a querer que se sepa, recibir una ayuda, por eso creo esto no dará resultados como uno espera, me queda duda sobre el que sea voluntario.

Todo lo que sea prevención es positivo, pero también debe ser objetivo, que dé resultados, yo pienso reitero, que debiera ser obligatorio para todos los funcionarios, incluso para el concejo.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones o comentarios, vamos a votación aprobación acuerdo políticas preventivas programa Senda- Previene.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 117 /2013/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el Programa de políticas preventivas del consumo de drogas y Alcohol y Calidad de Vida Laboral, dependiente del Ministerio de Seguridad Pública, en conjunto con SENDA., solicitado a través del Memorándum N° 89 de fecha 24/10/2013.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro de rehabilitación "Jorgito Fabio de Algarrobo", solicitado a través del Ord. Nº 262 de fecha 30.10.2013 del Director de Salud Municipal.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, se está solicitando por departamento de salud, aprobación, acuerdo del concejo municipal, para firma convenio colaboración con "Centro de Rehabilitación Jorgito Fabio", don Miguel Retamales encargado de salud nos explicara los detalles.

**Salud:** Nosotros el año 2002 siendo Alcalde don Jaime, partimos con un programa que consistió en instalar en este centro una kinesióloga para atender a todas las personas que lo requirieran, y con el transcurso de los años, "Jorgito Fabio" ha sido reconocido a nivel provincial por su labor en beneficio de la rehabilitación de mucha gente.

Nosotros como municipio hemos instalado a través de un programa del servicio de salud, un equipo importante de especialistas, es un programa que cuenta con financiamiento, tanto para recursos humanos como materiales y técnicos.

Por lo mismo, desde hace años como municipio que hemos venido sobreexplotando las instalaciones de "Jorgito Fabio", antes teníamos un profesional, hoy cinco profesionales.

Ahora la idea de este convenio de colaboración, es comprometer un aporte mensual de \$250.000 para gastos generales del centro, ello como una forma de compensar el uso que hacemos de esas dependencias en forma gratuita, este aporte les permitirá financiar los gastos de luz, agua, gas, etc.

Antes ocupábamos sus dependencias solo 2 días a la semana, hoy lo hacemos todos los días con 4 profesionales y una paramédica.

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** ¿El tema de la piscina está funcionando?

**Salud:** Gracias concejal por la pregunta, precisamente funcionamiento de la piscina depende de un insumo bastante caro como es el gas, y cuando ha funcionado ha sido gracias al aporte de particulares, o familiares de pacientes.

**Sr. Alcalde:** Yo quiero decir, que nosotros le otorgamos una subvención cuyo pago está pendiente, en trámite, pero de acuerdo al reglamento no se pueden pagar gastos de luz-agua-gas, por eso la propuesta de este convenio.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Una consulta, saber que significa esta institución, si es pública o privada, el carácter de su propiedad, porque nosotros no podemos hacer aportes a privados con fines de lucro.

Consulta esto porque debemos tener la claridad, certeza jurídica correspondiente antes de aprobar.

**Sr. Alcalde:** Eso está claro concejal, es una institución sin fines de lucro, por algo le aprobamos la entrega de una subvención, y respecto de la propiedad donde funcionan, corresponde a un comodato por 50 años que ellos consiguieron.

Ahora recordar, que "Jorgito Fabio" es una institución reconocida por el Minsal, si no fuera así no podríamos funcionar ahí con el programa que atienden cinco profesionales, así que está absolutamente claro concejal, no existe ningún impedimento de carácter legal si esa es su inquietud.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esta claro que nosotros podemos entregar subvenciones, pero aportes mensuales sin aclarar el hecho después de una subvención, ahí es donde viene la complicación, y que quede claro, yo no discuto la labor que cumple "Jorgito Fabio", todo lo contrario, pero yo quiero aterrizar en la legalidad lo que vayamos a aprobar.

**Sr. Alcalde:** Señorita Jurídico porque no hace un análisis sobre esto.

**Jurídico:** Esto es parecido a lo que ocurrió con la radio comunitaria, se entrega un aporte vía firma convenio aprobado por este concejo.

Así que perfectamente señores concejales, así como se entregó una subvención, perfectamente se puede entregar un aporte vía convenio, y la normativa dice que debe ser aprobado por el concejo municipal, y recordarles que Uds. aprobaron entregarle una subvención porque es una organización sin fines de lucro.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** "Jorgito Fabio" es una institución sin fines de lucro, ahí no se rechaza a nadie que llegue buscando una atención, yo incluso en lo personal he sido tratada ahí, así que no entiendo el por qué tanta aprehensión, es más, yo les subiría de 250 a 300 mil pesos el aporte, porque precisamente para que funcione la piscina, el gas es un insumo muy caro.

Tal como decía don Miguel Retamales, el gas es caro para hacer funcionar la piscina, pero también necesitan gel, jabón, otros elementos, ellos han sido un aporte para la comunidad.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Le encuentro la razón a la señora Antonieta, pero si ellos pidieron 250 es lo que deben necesitar.

**Sra. Rosa Castillo:** (Jorgito Fabio) No, lo que ocurre es que fue el acuerdo a que se llegó con departamento de salud.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Ahora lo que me preocupa a mí, son los niños que están periódicamente ahí, no sé si es por tema de infraestructura, pero creo están en muy precarias condiciones abajo, como que los dejan ahí todo el día tejiendo o pintando y nadie se preocupa de ellos, conozco gente que los va a visitar, acompañar, toman once con ellos, así que no sé qué ocurre ahí.

**Sra. Rosa Castillo:** Los niños concejal son los dueños y señores del centro, fue construido para ellos, ellos recorren las dependencias libremente, se creen doctores y estaban interfiriendo en las atenciones, por eso se tomó la decisión de bajarlos al primer piso, pero es por una hora, pero en ningún caso están abandonados ni nada parecido.

Ahora, no pueden venir a juzgarnos por una visita al centro concejal, hay 10 años de trabajo ahí reconocido por la comunidad.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Que no se malinterprete lo que he dicho, fui con la señora Antonieta y vi que los niños, según mi percepción, están como aislados en un lugar del primer piso donde hay amontonados unos hornos de cocina.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Concejal, yo fui después nuevamente y los niños estaban arriba, y en esos hornos les enseñan a hacer pan.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** El norte, objetivo, labor que cumple "Jorgito Fabio" es fantástica, la salud es lo más sensible para toda persona, nadie está libre de posibilidad de caer un día ahí también.

Ahora yo entiendo posición del concejal Catalán, más aun cuando anda por ahí un personaje esperando que nos caigamos con algo para acusarnos, destituirnos, por eso yo aprobare esto pero que se nos dé la certeza jurídica que no existe ningún impedimento jurídico.

A su vez, recordar que gracias a la bonanza económica, podemos otorgar hoy subvenciones, antes no se podía, esto es una señal que como concejo, municipalidad, hoy las cosas se están haciendo bien.

**Jurídico:** Recaltar señores concejales, que todos los aportes y subvenciones deben pasar por acuerdo de concejo, el que se les haya otorgado una subvención no impide entregarles un aporte vía firma convenio colaboración.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Consultarle a la presidenta de "Jorgito Fabio", señora Rosa Castillo, de acuerdo a lo dicho por concejales aquí, ¿los niños sufren un detrimento a raíz de nuestra invasión del centro?, me refiero a raíz de las atenciones que realiza ahí la municipalidad con estos cinco profesionales.

**Sra. Rosa Castillo:** Es solo una hora concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Consulto esto, porque si nosotros con el trabajo, atenciones del consultorio ahí en el centro todos los días estamos afectando el diario trabajo de los niños, eso no es bueno, a eso apunta mi pregunta, inquietud, si Uds. están de acuerdo con esta invasión porque recordar que tenemos otro centro en la comuna, El Renacer, lo que sucede es que el plus de "Jorgito Fabio" es la piscina.

¿Cuánto dura este convenio?

**Salud:** Hasta diciembre concejal, de ahí se renueva año a año, y el 2014 como dice la señora Antonieta, que sea por el monto propuesto por ella, 300 mil pesos mensuales.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Este convenio es a partir de ahora, o retroactivo?

**Salud:** Mi compromiso con "Jorgito Fabio" era a partir del mes de octubre, pero por otras razones tendrá que ser a contar de Noviembre concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Nosotros tenemos la construcción del nuevo Cesfam que considera espacio para kinesiólogo, y también espacios donde se podría construir una piscina después.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo quisiera hacer presente algo, aparte del tema subvención y convenio.

Decir que no es saludable para nadie, que se hagan situaciones poco amables en términos públicos. Estos niñitos tiempo atrás fueron utilizados de una forma muy poco normal, usando unas pancartas acusándonos a nosotros los concejales de haber vendido el Parque Canelo- Canelillo, más aun si no era verdad, esto quería decirlo a modo de aclaración, y no espero replicas.

De acuerdo a la ley tenemos la facultad de fiscalizar el uso que se le esté dando a dineros entregados a instituciones, si no hay buen uso podemos hacer las denuncias correspondientes, tanto a tribunales como a la contraloría.

Ahí en esa situación, se incurrió en injurias, pero separando las cosas, creo que la labor viene cumpliendo "Jorgito Fabio" es buena, yo voy contra de las actuaciones como la citada porque a mi juicio estuvo mal, así como el uso de los niños en esa marcha que no tenían idea lo que decían esas pancartas.

Este tipo de instituciones no debe caer en utilizaciones políticas.

Aprobare este convenio con el respaldo jurídico entregado por nuestra asesora Jurídica Paulina Maldonado.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 118 /2013/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro de Rehabilitación Jorgito Fabio de Algarrobo, con un aporte municipal de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos.), solicitado a través del Oficio N° 262 de fecha 30/10/2013. Del Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

**Salud:** Solicitar señor Alcalde, está presente nuestra coordinadora del SAPU, señorita Lorena Barría, quien desea entregar informe sobre investigación de los hechos ocurrido con una ambulancia en una actividad fiesta de la primavera que fue denunciado por concejal Gómez.

**Coord.-SAPU:** Partir diciendo señor Alcalde, señores concejales, que lo primero que se estableció, es que existe un problema de comunicaciones que se debe mejorar.

Sobre el desempeño del chofer de la ambulancia, es un funcionario con 18 años de antigüedad, registra algunas capacitaciones, así como también registra anotaciones de demérito, tres, y esto ocurre cuando faltan o incumplen algunas funciones encomendadas.

Sobre la situación misma, decir que se respetaron los protocolos, en el sentido de que la paramédico actuó en la forma correcta, se logró estabilizar a la paciente y fue conducida al SAPU donde fue atendida.

En el caso del conductor Jorge Corbalán, tiene cero autocritica, firmó un informe excusándose y pidiendo disculpas luego.

El conductor en sus descargos dijo que no había acompañado a la paramédico porque se había quedado cuidando la ambulancia, pero el debió haber cerrado la ambulancia y acompañado a la paramédico, ellos son nuestra cara visible ante la comunidad como SAPU.

Además se pudo establecer que el conductor no registró en la bitácora hora de salida cuando lo llamaron, todo eso complicó el poder establecer la verdad.

**Salud:** (Miguel retamales) Decir que la persona que se comunicó ese día, don Luis Barraza, lo hizo con bomberos pensando que se estaba comunicando con el SAPU.

**Sr. Alcalde:** ¿Se equivocó de frecuencia?

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Discúlpeme don Miguel, pero es una excusa burda, estamos hablando de una persona con experiencia, don Luis Barraza ha sido bombero, está en el municipio a cargo de la seguridad ciudadana, se asume que es una persona con vasta experiencia, así que esa explicación no me convence.



**Sr. Alcalde:** Es importante lo que cita Lorena en su informe, los funcionarios deben asumir que ellos representan la imagen del municipio, deben actuar por tanto a la altura.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Recordar Alcalde que aquí una de las cosas más discutidas cuando se nos pidió aprobar asignación artículo 45 para salud, fue precisamente lo relacionado con los choferes, se pidió que cumplieran con su deber como corresponde, por lo mismo hacer presente que en próxima ocasión que vayan a venir por lo mismo, lo piensen bien, porque al menos de mi parte, la actitud será otra, no hay que olvidar que no es el primer problema que tenemos.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Cuando discutimos el artículo 45, hablamos don Miguel sobre los choferes que estaban de llamados, disponibles, por lo mismo no entiendo porque si están esos choferes, sacan al comodín del municipio a manejar las ambulancias, hablo específicamente de Raúl Berrios.

**Salud:** Los que estaban de llamado, disponible concejal, quedan en el SAPU para casos de urgencias, situación que no es del caso en fiesta de la primavera que no era por ocurrencia de una urgencia, era para estar todo el tiempo ahí por si se presentaba algo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Decir también, que hay unos choferes dentro del artículo 45 (beneficio) que no están con la camiseta puesta, porque para fiestas patrias se le fue un chofer y debió cubrir nuevamente Raúl Berrios porque chofer se tomó los días libres.

**Salud:** Las vacaciones se programaron en enero concejal, había un funcionario con vacaciones y otro con licencia médica de 21 días.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Don Miguel, es factible dar vacaciones en periodos de mucha afluencia de gente, por ejemplo en el verano, en fechas claves como fiestas patrias, porque se podía decir; oye mira en el verano y fiestas patrias no podemos darte las vacaciones.

A que voy, ¿es obligatorio dárselas para la fecha que ellos las piden?

**Salud:** Generalmente no se programan en verano concejal, y si las solicitan tendría que dárselas en la medida de lo posible.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que en el consultorio en más de una ocasión han faltado médicos, yo he ido y me lo ha dicho también la gente, lo digo porque lo ideal es que siempre exista médico, conste que siempre he sido crítico respecto funcionamiento de la posta.

Lo otro, pedir que se aplique con toda la gente buen criterio en la atención por parte de todos los funcionarios.

Una vez después de haber estado aquí en concejo, fui al consultorio para un tratamiento al dedo que necesitaba, me dijeron que no podían atenderme, que debía volver a las 8, les expliqué que necesitaba me atendieran ahora y no hubo caso. Debí ir a Casablanca donde

me atendieron al tiro, en una comuna que no es la mía, lo que pasa es que allá tengo una dirección y ficha, acá yo no tengo ficha.

Les dije, mire yo vengo de la municipalidad, soy concejal, la niña me miraba extraño, raro, necesito que me curen, no vengo a molestar, vengo por atención, igual no me atendieron, una niña me paso gaza para que me curara yo mismo.

En ese caso no hice reclamos, denuncia, no tomé represalias ni nada, era impropio porque no fui en el horario que correspondía.

**Coord.-Sapu:** Claramente no fue la mejor atención concejal, porque si tuvieron la disposición para pasarle los insumos, también podrían haberle hecho la curación, es algo que se debe trabajar fuertemente en el tema atención, no hay protocolo de categorización además, en eso se está trabajando ya.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay gente que anda como enojada y un enfermo lo que necesita es un buen semblante, una cara amable que lo atienda.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Estaba leyendo el informe caso chofer ambulancia, y aquí está claro que alguien está mintiendo, aquí dice sale a las 22.20 horas y llega a las 22.40 horas, yo estaba ahí, la ambulancia demoró 32 minutos en llegar, había de hecho mucho más gente de testigo, así que pido quede claramente en acta que esto es falso, no se ajusta a la realidad.

Lo otro, el chofer, señor Corbalán aparece aquí con algunos cursos, uno en técnicas de rescate y reanimación de urgencia pre- hospitalaria, gracias a Dios no pasó nada grave, pero el comportamiento del chofer dejó mucho que desear.

Ese día había 400 personas, fue una pifia gigantesca, decirle señor director que Ud. tiene gente mentirosa, lo pueden estar engañando en muchas otras cosas, así que tenga cuidado, tiene gente que le miente incluso firmando documentos, que no mientan a través de un papel, si se equivocaron que lo reconozcan, no hay nada de malo.

Tenemos personas que nos representan frente a una posible catástrofe, emergencias, y que venga a decirnos que se comunicó con bomberos pensando que estaba llamando al consultorio; si mañana viene un tsunami se comunicara con cualquier parte, un llamado a ser responsables, yo me he equivocado, uno es humano, pero lo he reconocido.

**Coord.-Sapu:** Concejal, este es un informe, su objetivo fue informar de acuerdo a lo solicitado por Uds., en ningún caso justificar a nadie, yo me basé en informes que me entregaron porque no estuve en el lugar donde ocurrieron los hechos, esto reitero no tiene como fin el justificarnos, entre otros informes quedó claro además que tampoco se hizo orden de salida para la ambulancia.

**Sr. Alcalde:** Srta. Lorena, don Miguel, hacer presente a los choferes la molestia que existe en este concejo municipal frente a situaciones que han ocurrido, pedirles también, porque claramente hay funcionarios que no hacen bien su trabajo, apretar los tornillos donde corresponde, nos debemos a los usuarios.

#### **4.1 BIS.- Exposición Jefe (s) DAEM, participación escuela de vela en campeonato nacional realizado en Talcahuano, exponen don Jorge Vilches Sotelo DAEM(s) y el instructor don Cristian González.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, don Jorge Vilches, DAEM(s), ha solicitado un espacio para entregar un informe sobre el viaje a Talcahuano con escuela de velas al nacional que se realizó en ese lugar.

**DAEM:** Recordar que este es un proyecto que se inicia por allá en el año 2000 a solicitud del señor Cristian González para realizar un taller, lo que es acogido por el DAEM a través del departamento extraescolar, lo que dio excelentes frutos, después fue retirado retomándose nuevamente en el año 2011 cuando me hago cargo del departamento extraescolar.

Esto, entre otros objetivos, fue posibilitar a nuestros niños la oportunidad de hacer de este deporte una profesión, una carrera náutica, un ejemplo es Diego Aravena que tripula yates y ha participado en competencias internacionales.

A continuación dejare al instructor, a don Cristian González para que les entregue detalles de esta actividad, junto con aprovechar de agradecerles a los padres y los niños presentes por los logros obtenidos en este regreso a las competencias de la escuela de velas de Algarrobo.

**Instructor:** El departamento extraescolar me solicitó que me hiciera cargo del taller de la escuela que por razones de tiempo tuve que dejar, recordar que hace años la escuela no obtenía premios, hace tres años.

Para viajar a la competencia en Talcahuano, la municipalidad nos facilitó un furgón, el club de yates los carros para transportar los veleros.

Quiero aprovechar de destacar también, la disposición, compromiso del conductor municipal Luis Maúlen que se integró como uno más del equipo.

Hacer mención especial al niño Marcelo Iribarra, el lleva tres años navegando, no ha faltado nunca a los talleres, él es parte de un programa de integración, tiene una discapacidad, y lo seleccioné si bien no podría competir, como una forma de incentivo, un premio a su perseverancia, a su responsabilidad, él se encargó de asistir en tierra, que todo estuviera en orden.

Como decía don Jorge, la idea es que esto sirva para quienes así lo decidan, convertirse mañana en tripulantes, hacer de la actividad náutica una profesión.

**Sr. Alcalde:** ¿De qué lugares venían a competir?

**Instructor:** Desde Antofagasta hasta Valdivia, de la V. Región asistieron la Cofradía Náutica- Municipalidad de Algarrobo; el Club de Yates Higuierillas, Club de Yates de Recreo, 70 veleros en competencia.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Uds. iban como club de yates?

**Instructor:** No, como Cofradía y Colegio C. Alessandri, representamos en el fondo a la Municipalidad de Algarrobo.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Podría presentar a los niños.

**Instructor:** Thiare Macarena Albanés del liceo del Quisco; Max Manríquez del colegio Pucalan campeón nacional de Optimist; Consuelo López ella está de los 8 años conmigo, ha ganado Optimist novicios, después Optimist avanzado, ganó laser 47, y ahora ganó laser radial.

Fuimos con cinco personas a competir directamente, obtuvimos dos primeros lugares y tres segundos.

Consuelo fue felicitada también por su aporte al Fair Play de la competencia al rescatar a una niña que competía en Optimist, se dio vuelta, y aunque no le correspondía y al ver que la niña estaba tan asustada se trajo el velero para hacer un rescate.

También fueron parte de la delegación Benjamín Ego que era alumno del colegio, hoy estudia en el liceo; Diego el instructor de laser; Nelson Valdés del colegio Pucalan, todos excepto Max han sido alumnos del colegio C. Alessandri.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Nosotros como municipio hemos tratado de hacer las cosas bien, como corresponde, hemos aprobado siempre estas iniciativas en beneficio de nuestros jóvenes.

Hay personas que con esto queda claro, lo tremendamente equivocadas que están, se han dedicado a criticarlo todo, pero en contrario exhibimos orgullosos el ser la principal municipalidad en aportes a nuestros jóvenes con la entrega de becas para educación superior.

En iniciativas como estas debiéramos poner más plata aun, nos sentimos orgullosos por lo que Uds. han logrado en representación de la municipalidad, de la comuna de Algarrobo.

Estuvimos en Barcelona hace poco, y allá la municipalidad da unos cursos gratis y tiene una marina propia, una escuela de velas.

El día de mañana podemos ir más allá formulando proyectos para capacitar a más jóvenes, que obtengan más títulos nacionales, y porque no un título mundial.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo también me sumo a las palabras del concejal Gómez, felicitar a nuestros niños por sus logros, y a sus padres, y decir que esto demuestra que no solo de futbol vive el hombre.

Aquí hay de por medio, tiempo- ganas y plata, felicitar al instructor y a don Jorge Vilches, hay jóvenes que hoy se ganan la vida en esto, tenemos dos cofradías, ellos en Barcelona cinco.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo me sumo también a las felicitaciones, junto con establecer que este concejo y los anteriores han tenido políticas de apoyo al deporte, nos ha costado en aquellos casos de deportistas individuales como el niño Vera, pero con voluntad y disposición lo hemos hecho.

Efectivamente como se dijo, estamos a años luz con las cofradías que existen en otros lugares como Barcelona, acá tendremos como mucho 50 embarcaciones, allá no menos de mil, felicitarlos por su participación y logros, por hacernos sentir orgullosos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Felicitar y destacar al instructor, a don Jorge Vilches, sobre todo a los padres por su preocupación, al Colegio C. Alessandri por seguir en la misma senda, que importa sean otros más grandes, con más cofradías, con más veleros, si nosotros somos primeros, los campeones.

**Sr. Alcalde:** Destacar lo valorable que es la participación de jóvenes que viven acá, practiquen la vela, además los logros y éxitos obtenidos, niños que estudian en nuestros colegios, hay que incentivar a más niños, esto es una muestra más de la inversión que hacemos en la dirección correcta de los dineros del municipio, destacar en forma especial la labor y perseverancia del instructor Cristian González y de Jorge Vilches.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Felicitar a los niños y cuerpo técnico, y destacar a funcionario Luis Maúlen por habernos dejado tan bien representados como municipalidad.

#### **4.2 BIS.- Solicitud aprobación Patente de Alcohol, Restauran Diurno- Nocturno, contribuyente señor Luis Roberto Avilés Pereira solicitado a través del Ord. N° 276 de fecha 05/11/2013.- del Encargado de Rentas Municipales.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, quiero solicitarles ahora autorización para incorporar otro punto Bis a la tabla, se trata de una patente de alcohol restauran diurno nocturno de don Luis Avilés Pereira.

Quiero recordarles que en el mes de julio no se le renovó una patente que tenía por este concejo municipal, no cumplía con todo lo que requiere la ley, no se presentaron todos los antecedentes en esa oportunidad, y ahora actuales arrendatarios han efectuado todos los trámites para regularizar situación.

En el informe se cita, que departamento rentas, patentes, certifica que cumple con todas las normativas; el local cuenta con recepción definitiva; declaración jurada de don Luis Avilés de no contar con algún impedimento legal; se adjunta certificado de la Junta de

Vecinos Unión El Litre que indica no existir impedimento, y también se adjunta certificado de antecedentes.

En definitiva señores concejales cumple con todos los antecedentes exigidos por la ley, pero existe un tema administrativo pendiente que debe ser subsanado.

Al contar con una patente provisoria de restauran para funcionar pero sin venta de alcohol, para que sea patente definitiva necesita contar con la recepción definitiva de la DOM, recepción que ahora si tiene.

Por lo que mediante un decreto alcaldicio señores concejales, la patente provisoria pasara a ser ahora definitiva de restauran, esto no requiere acuerdo de concejo porque es un patente comercial.

Por lo tanto, cumpliendo con toda la normativa, solicito a Uds. acuerdo para otorgarle, ya tiene derecho a eso, patente de alcohol correspondiente a restauran diurno- nocturno.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** No aparece en que categoría está calificado.

**Jurídico:** De acuerdo a ley de alcoholes, es diurno- nocturno concejal.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Yo alcalde me inhabilitare porque el contribuyente es familiar mío.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejel Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejel Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejel Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejel Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejel Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejel Carlos Tapia Avilés: Se Inhabilita**

**ACUERDO N° 119 /2013/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una inhabilidad del Sr. Concejel Don Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar la patente de Alcohol restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad del Sr. Luis Roberto Avilés Pereira, con domicilio comercial en calle El Boldo N° 2355 de la comuna de Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 276 de fecha 05/11/2013.- del Encargado de Rentas Municipales.**

## **5.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.**

**5.1.1.-** Señores concejales, recibí una carta de la señora Luzmira Cid Contreras, Presidente del Club Adulto Mayor La Estrella de Mirasol, están solicitando un terreno en comodato ubicado en camino del medio sector Brisas de Mirasol calle Los Nardos.

Esto primero hay que verlo con la DOM para ver si se puede.

**Sec. Municipal:** Recordar que anteriormente habían solicitado en otro sector pero no se podía, ahora están solicitando en un sector que corresponde a área verde.

**5.1.2.- Sr. Alcalde:** También recibí una carta de la Agrupación Cultural de Artesanos de Algarrobo, esto habrá que discutirlo en un próximo concejo, que quede constancia en acta de la recepción.

**5.1.3.-** También, tanto Uds. como yo, hemos recibido sendas cartas de funcionarios con copias de cartas del director del liceo técnico, el concejal Tapia me hizo mención también a esta situación.

Funcionarios del liceo se refieren a situaciones de índole laboral que estarían ocurriendo, y también algunas respuestas, decir señores concejales que esta situación antes de tomar una posición, conversaremos primero con los directivos y luego con personas que se sienten afectadas, molestas.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Sería bueno que nos invitara a esa reunión Alcalde, porque después tendremos que abordar aquí en el concejo esta situación, así estamos al tanto y tenemos la oportunidad de escuchar a ambas partes.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, ningún problema, me parece bien.

Estos son temas delicados, hay que proceder con cautela, porque sin desconocer que podría haber algún asidero en los motivos de la molestia de dos funcionarios, eso hay que investigarlo, pero también hay que ser cuidadosos con nuestros directores, no podemos pasarlos a llevar, porque si no cada vez que ocurra algún conflicto, las personas en vez de recurrir a las instancias que correspondan se vendrán directamente a reclamar a este Alcalde o a Uds., ello sin desconocer que toda persona tiene derecho a reclamar, expresarse.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Se trata de dos funcionarias que estarían siendo objeto, según ellas, de acoso e injurias, también estarían diciendo que habrían pololeos raros entremedio.

Ahora, lo que me parece no corresponde y me preocupa mucho, es una carta enviada por el director donde señala que presentara una querrela por injurias y calumnias con publicidad, lo encuentro de poco tino, es inaceptable, no puede un director andar ventilando públicamente por los medios, todo lo que ocurre al interior del liceo.

Esta situación Alcalde le corresponde verla a la Seremi de Educación, no al concejo municipal, así que yo le pediría trasladar este tema a la seremi porque aquí hay

situaciones de bulling, amenazas de querellas, injurias, nosotros solo podríamos mediar para tratar que se mejore la situación.

**Sr. Alcalde:** No concejal, esto hay que conversarlo internamente, y si hay de por medio querellas eso lo ven los tribunales de justicia, si hay acoso laboral le corresponde a la inspección del trabajo, el Mineduc vela más bien por todo lo que tiene que ver con la parte curricular, administrativa.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Yo creo que se debe conversar, escuchar a las dos partes, nosotros no podemos estar tomando posiciones, no nos corresponde juzgar algo que desconocemos, no es necesario llegar a la seremi, podemos solucionarlo acá.

**Sr. Alcalde:** Correcto concejal, nosotros no somos jueces, no somos tribunal, no nos corresponde emitir juicios o prejuzgar, podemos mediar.

## **6.- Cuenta señores concejales.**

### **6.1.- Cuenta Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda**

**6.1.1.-** Sr. Alcalde quiero solicitarle que se vea el tema del estado de los pavimentos en algunas poblaciones, por ejemplo en la Población Los Claveles están completamente deteriorados, en nuestro viaje a Europa no encontramos ninguna calle deteriorada, solo maravillas, por tanto se supone que estas experiencias que recogimos deben ahora plasmarse en mejoramientos para nuestra comuna.

**6.1.2.-** A su vez, quiero Alcalde se investigue algunas situaciones, por ejemplo, porque se supone se invirtieron 45 millones de pesos en mejorar camino del medio, y tengo entendido que no se han gastado ni un millón de pesos, por lo tanto es legítimo preguntarse; ¿dónde están los otros cuarenta y tantos millones?

Yo recorro permanentemente camino El Bochinche, lo hago a diario, y los hoyos que hay tienen hasta 10 años y nunca se les ha dado solución y si ha habido plata igual no se han arreglado, incluso en una oportunidad con 15 millones se taparon como 7 hoyos y con tierra, ahí me consta y tengo testigos, la impresión tengo es que ahí hubo fraude.

**Sr. Alcalde:** Concejala, aquí cuando Ud. hizo una presentación, se le entregó un informe con una respuesta.

**Concejala Catalán:** Sí Alcalde, pero con un informe trucho.

**Sr. Alcalde:** Le reitero concejal que se le entregó un informe a Ud., si lo considera trucho como dice, que hubo fraude, desfalco concejal, haga las presentaciones donde corresponda, haga las denuncias a la contraloría.

**Concejala Catalán:** Lo mismo que los robos de terrenos, es un tema que aún no se zanja.



**Sr. Alcalde:** Pero haga las denuncias donde corresponda concejal insisto, si no está conforme con informes que se le entregaron.

**Concejal Catalán:** Me va a perdonar Alcalde, no estoy diciendo que Ud. lo hizo para que haga defensa de otras personas.

**Sr. Alcalde:** No defiendo a nadie concejal, pero este es un tema sobre el cual se le entregó un informe ya, si Ud. dice que es un informe truco, le vuelvo a reiterar, recurra a la contraloría haciendo una denuncia formal.

**Concejal Catalán:** Alcalde, de acuerdo a la ley, esta dice que yo debo pedir directamente toda la información a Ud.

**Sr. Alcalde:** El tema de los pavimentos que Ud. dice fueron mal hechos, yo leí el informe concejal y me dejó conforme.

**Concejal Catalán:** Cuando hice la primera denuncia, hicimos una reunión en San José, y devuelta les pedí a todos los vecinos que se fijaran en los hoyos, no hacia ni dos meses que se habían pagado y todo el mundo se dio cuenta que estaban pagados pero no arreglados.

Si yo fuera Alcalde no me haría cargo de defender cosas indefendibles.

**6.1.3.-** Lo otro Alcalde, Aguas Marinas lleva muchos años inconclusa, las plazas donde están las máquinas y al frente, es un proyecto que el Serviu dejó votado, al igual que el sector de Estela Maris, la capilla que se llama, esas dos poblaciones son Serviu y quedó comprometido para hacer lo que faltaba y llevamos 30 años y no pasa nada, así que sería bueno reactivar eso para que se hagan de una vez por todas esas plazas.

**6.1.4.-** Otro tema, aquí se han hecho varios pavimentos participativos en la comuna, y hay uno que turísticamente afecta a la comuna, que es el pavimento que tendría la circunvalación de la calle que va desde Ignacio Carrera Pinto hasta Bahía Mansa y daría con los abogados y todas las calles del Canelo, a eso le falta un tramo de alcantarillado, hacer lo posible para que se termine o si no que se haga hasta donde está el alcantarillado.

**6.1.5.-** A su vez, que respecto a proyecto Carlos Alessandri se agilicen los trámites Alcalde.

Que el señor Uribe que tiene el proyecto de la costanera a cargo hace dos años, que no lo tenga más, por averiguaciones que he hecho no debería demorarse más de 6 meses, ha venido en dos ocasiones a este concejo a dar las mismas explicaciones y seguimos paralizados.

Y no se debe olvidar que el MOP asignó 1.200 millones de pesos para Cartagena y 1.200 millones para Algarrobo.

**Sr. Alcalde:** ¿Y dónde está la plata concejal?

**Concejal Catalán:** Ese proyecto no se hizo porque no se postuló, señor Uribe va a enterar tres años y no ha hecho nada.

**Sr. Alcalde:** Respecto de los pavimentos, efectivamente en el caso de los Claveles concejal, están en muy mal estado, hay que tratar de regularizar eso, pero hay una buena noticia ahí.

Informarles que se postuló un proyecto de la Plaza Villa Los Claveles a un fondo del ministerio del interior, "Plaza Segura", y se ganó la postulación, 50 millones de pesos para construir una nueva plaza.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Esta plaza es como la de Brisas Algarrobinas?

**Sr. Alcalde:** No conozco las características concejal, es una plaza tipo que tiene este programa, le pediré a Secpla que venga a exponernos un día sobre este proyecto.

Ahora sobre Aguas Marinas concejal, informarle que se postularon tres proyectos para hacer todas las veredas, son tres proyectos de 50 millones cada uno, están declarados elegibles así que esperamos cuenten pronto con aprobación de la Subdere.

**6.1.6.- Concejal Catalán:** Para terminar mi cuenta Alcalde, quisiera plantear yo que se hiciera demanda para recuperar un terreno que fuera objeto de una apropiación indebida, el territorio ocupado es el antiguo camino que era de tierra, cuando se pavimentó todo eso quedaron unos retazos, ahí la DOM aceptó esa situación, estaba la señora Rosa Campos a cargo.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, presentaremos la demanda.

## **6.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos.**

**6.2.1.- Sr. Alcalde,** daré la palabra a un vecino que me ha solicitado un espacio en mi cuenta para plantear una situación que ocurrió para que Ud. tome cartas en el asunto.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, tiene la palabra, se identifica por favor para efectos quede registrado en actas.

**Alianza Morada:** Mi nombre es Sixto Carrasco, soy delegado de la alianza morada.

Sr. Alcalde, señores concejales, yo vengo aquí a hablar como delegado, porque no quiero que en futuras fiestas de la primavera se siga con malas prácticas, que no se recurra a artimañas para perjudicar a otros.

Nosotros como alianza morada partimos sin ninguna intención o pretensión de obtener algún lugar, pero en esta primera participación creo hemos sido quienes más ganamos, logramos unirnos como vecinos, no nos conocíamos entre nosotros, incluso existía mucho rencor, trabajamos creando espacios para sacar a nuestros jóvenes de las drogas.

Nuestro malestar, y queremos esto sea una experiencia que sirva para futuras fiestas de la primavera, es debido a que en la actividad "trabajo comunitario", y lo digo con mucho respeto, ahí se incurrió en una mala práctica.

Me explico; las bases dicen que si las alianzas llevan el 50 + 1, por cada persona adicional a los 50, se suman 50 puntos.

A nosotros en esa actividad nos tocó una superficie bastante grande a cubrir, y con 50 personas no podíamos hacer el trabajo comunitario.

Entonces, nuestra villa como es una cohesión de dos villas, presentamos 213 personas y fuimos contabilizados, llamamos a la señora Rita Robles en cuatro ocasiones para que viniera a ver el trabajo que estábamos haciendo.

Para llevar adelante el "trabajo comunitario" nos facilitaron una retroexcavadora, sacamos todos los escombros que habían en el hoyo Villa Del Mar I y II, se desmalezó toda la superficie, y hoy existe la intención de seguir trabajando, queremos hacer una cancha para rescatar a nuestros jóvenes que están metidos en la droga, por eso decimos que somos la alianza que más ganó, hoy somos mejores vecinos.

Volviendo al tema motivo de nuestra molestia, decir que una alianza presentó 250 personas, y se asume que trabajo comunitario no es mostrar 250 personas y hacer una taza en tierra y plantar un árbol, esa no es la idea, por tanto no fue justo premiar con 10 mil puntos a la alianza blanca, las bases son claras, se premiaba el "trabajo comunitario".

Nosotros queremos en buena onda, es la idea, que estas situaciones no se repitan nuevamente.

**Sr. Alcalde:** Que quede en acta esto, primero pedirte disculpas por mi reacción cuando hablamos afuera, por levantarte la voz, no correspondía, soy humano también, a veces algunas cosas me alteran, y reconocer hoy aquí tu actitud siempre conciliadora dentro de esta fiesta de la primavera durante el desarrollo de las distintas actividades.

Ahora decir, que señora Rita Robles me pidió que fuéramos a ver los trabajos comunitarios, y les recomendaría a los concejales darse una vuelta también, porque de verdad el trabajo que Uds. como alianza realizaron, es más que destacable, felicitarlos por eso.

Ahora, esto nos deja una enseñanza, hay que estudiar siempre todos los reglamentos o bases que se hagan muy acuciosamente, así se evitan este tipo de situaciones, "avivadas" por decirlo de alguna manera de parte de algunos competidores, porque eso son, "avivadas", Uds. les llaman malas prácticas, por tanto hacer una revisión y mejoramiento más exhaustiva de las bases para futuras fiestas de la primavera.

**Alianza Morada:** Nosotros rescatamos la experiencia como vecinos, estuvimos más de 200 personas trabajando hasta las 9 de la noche ese día, hicimos una tallarinata que nos sirvió para compartir como vecino y conocernos.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo lo quiero plantear de la siguiente manera, entiendo su molestia con lo sucedido; la alianza blanca salió última en el trabajo comunitario pero se ganaron 10 mil puntos por llevar 250 personas.

**Sr. Alcalde:** Pero no toda la gente participó en el trabajo comunitario concejal, ese es el tema.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Uno hace un carro, te sacas la cresta como se dice haciendo el mejor carro, y por eso te ganas 2.000 puntos; te sacas la cresta haciendo los trajes para la comparsa y si ganas, obtienes 1.000 puntos, y si llevas 200 personas sin hacer nada tienes 10 mil puntos, entonces de que sirve hacer el mejor carro, los mejores trajes, si a ambos les va a ganar alguien reuniendo 200 personas.

**Alianza Morada:** Nosotros como algarrobinos debemos promover la sana competencia, estuvimos a punto de no participar porque nos faltaba gente, hoy estamos satisfechos por haber logrado motivar, incentivar a nuestros vecinos para unirse, participar, ese es nuestro logro, premio que rescatamos hoy.

Veíamos hace poco mientras esperábamos, como incentivan y apoyan a los niños de la escuela de velas Uds. como municipio, como concejo municipal, creo que no se debe actuar con el objetivo de buscar derrotar al otro, tirar para abajo al otro como si fuera un enemigo, existen así como en la política los adversarios, por tanto debemos promover, incentivar las buenas practicas.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Aquí por lo que veo yo, no se tomó el trabajo que hicieron, si no que la cantidad de gente que llevó otra alianza, yo vi el trabajo que Uds. hicieron y la verdad, no cabe más que felicitarlos.

### **6.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda.**

**6.3.1.-** Solicitarle señor Alcalde, tengo una petición de unos vecinos a raíz de problema salud que está afectando a don Juan Silva Barrales, tiene un daño hepático irreversible, cayó en crisis hace poco y le recetaron entre los remedios Lactulosa, el único remedio que no se lo dan, así que ver posibilidad a través del departamento social como ayudarlo.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, perfectamente, ¿cuántos días le dura?

**Concejal Marín:** 15 días Alcalde.

**Srta. Jurídico:** Yo tengo dos frascos en mi casa que no se utilizan en este momento concejal, cuente con ellos, están sellados, se los regalo para esa persona.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Serían tres entonces, yo le coopere también con uno.

**6.3.2.- Concejal Marín:** Lo otro, tengo un reclamo de gente Aguas Marinas, entre el condominio Laguna Vista y la población, existe un bandejón, ahí hay presencia de ratones y basura, para que lo vean Alcalde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** No solo ahí concejal.

**6.3.3.- Concejal Marín:** Quiero agradecer a nuestros funcionarios, quienes si bien están en paro, han mantenido el servicio de aseo, algo que la gente que viene de fuera lo destaca, por la limpieza en comparación a la realidad de otras ciudades.

**Sr. Alcalde:** Si bien están en paro concejal, lo conversé con ellos, también los choferes del transporte escolar, ambos han entendido que todo es en beneficio de la imagen de la comuna, choferes transporte escolar han asumido que no se puede dejar a nuestros niños sin movilización, hay que reconocer la buena voluntad que han tenido.

#### **6.4.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado.**

**6.3.1.-** Del programa PIE departamento de educación, profesionales a honorarios han manifestado su molestia por retrasos en sus pagos, sus sueldos, esto me preocupa Alcalde porque puede ser un incentivo para que puedan retirarse, irse de la comuna por recibir mejores ofertas, o simplemente porque en otros lugares respetan sus fechas de pago cuando corresponde.

Ellos han buscado respuestas y la verdad es que no han recibido nada claro.

**Sr. Alcalde:** El programa PIE es del Mineduc, y efectivamente tiene varios profesionales trabajando aquí en la comuna, esto lo he conversado con don Jorge Vilches nuestro DAEM (s) y don Oscar Zúñiga director del liceo, y ambos me han planteado que este programa hay que replantearlo porque no se le está sacando todo el provecho, no están administrando bien los tiempos, las atenciones, la focalización, don Jorge Vilches está descontento con el programa.

Ahora en cuanto al pago de los sueldos, existen algunos vacíos, por ejemplo para fiestas patrias existía la duda sobre si se les debía pagar o no esos días, tengo entendido que se les paga por funciones o por horas hechas, y efectivamente han existido problemas a raíz de retrasos en los informes, situaciones administrativas han provocado estos traspiés.

**Sec. Municipal:** Tener presente también, que los decretos que aprueban los contratos se han hecho en forma extemporánea, ello debido a que los directores se ponen a reunir todos los antecedentes primero, así que se les ha dicho que independiente a que falten algunos antecedentes, como una forma de agilizar el trámite de los pagos, que hagan el decreto en la fecha que corresponda, así se inicia su proceso de tramitación y en paralelo se recaban todos los antecedentes faltantes.

**Concejal Yáñez:** Y contemplar en los contratos, todo lo relativo a los pagos, días que se les pague, ahora por ejemplo vienen las elecciones, los colegios estarán ocupados, ¿no se les va a pagar esos días?, creo no es una responsabilidad de ellos.

**Sec. Municipal:** Yo he pedido que los contratos de educación pasen por jurídico para su revisión, porque eso no se hace hoy.

**Sr. Alcalde:** Ahora hay que tener claro algo, si contrato contiene todas las condiciones debidamente, como corresponde, si se pagara por labor hecha, por horas o días trabajados, firmado el contrato se da por asumida las condiciones, para eso como empleador se debe cumplir con establecer claramente las reglas, las condiciones.

**Srta. Jurídico:** Decir que en este caso, están hechos los contratos por un monto mensual.

**Concejal Yáñez:** Decir que ellos han solicitado varias veces sin respuesta una reunión con jefa del DAEM, y lo otro, no sé si sea tan así, pero se habría dicho que si reclaman mucho estarían en la cuerda floja, así que prácticamente tendrían que quedarse calladitos o si no se van, si es así, no me parece esa actitud.

**6.4.2.-** Por último Alcalde, como algunos concejales no estuvieron presentes, pedirle si se pudiera referir a visita de delegación china.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, efectivamente visitaron la semana pasada una delegación china el municipio, ellos andaban promoviendo la firma de un convenio de hermanamiento con la ciudad de Kin Tiang, de la provincia Xie Xiang.

El Alcalde estaba de visita en Chile y quería visitar Algarrobo.

¿Por qué se buscó hermanamiento con Algarrobo?

Lo que ocurre es que un comerciante chino que tiene negocio en calle Meiggs, lleva cinco años en Chile y proviene de esa provincia, asumimos que en algún momento el visitó Algarrobo y conversó con el Alcalde de su ciudad en China.

El hermanamiento señores concejales, consiste en la firma de un convenio de cooperación y colaboración, que abarca diversas áreas; tecnología, cultura, turístico, artesanía, comercio, intercambio de información significativa, búsqueda de socios, el fomentar la participación de empresas ambos país por ejemplo en ferias, cooperación en el ámbito científico, de la investigación, universitaria, etc.

Ahora, algo que me propuso en forma inmediata el Alcalde, fue si estábamos dispuestos a extender cartas de invitación a ciudadanos chinos para que puedan visitar Chile, y obvio Algarrobo, que dejen la plata acá.

Ellos para salir fuera del país, necesitan esto para que los puedan autorizar, para que en su país les otorguen visa, yo les respondí de inmediato que encantado, no tiene costos para nosotros y visitantes dejen recursos en nuestro comercio.

Ahora, hay que ver como sacamos provecho en beneficio de nuestra comuna de esto, hay temas interesantes como por ejemplo: lo relacionado con adultos mayores, en el ámbito de la educación, cultural, etc.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Ellos vienen trabajando con Curicó hace dos años ya, de hecho están exportando cerezas y otras cosas, ellos ofrecieron becas que pueden otorgar a jóvenes de la comuna también.

**Srta. Jurídico:** Yo conozco el tema de Curicó, de hecho el Alcalde viajó hace como dos meses atrás a China.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Cuánto demora el viaje?

**Srta. Jurídico:** 27 horas aproximadamente concejal.

**Sr. Alcalde:** Sería bueno entonces tomar contacto con la municipalidad de Curicó, ver que negocios podemos aprovechar, se me ocurre: compra materiales de escritorio, maquinarias, etc.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Hay que aprovechar la experiencia de Curicó, por ejemplo los juegos artificiales, en Papudo los importan directamente y se ahorran varios millones, los juguetes de navidad, resmas de papel, etc.

**Concejal Yáñez:** Él dijo que venían a trabajar, no venían a regalar nada.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, ver como sacamos provecho de este convenio de cooperación y colaboración, de hermanamiento.

## **6.5.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.**

**6.5.1.-** Informar que asistí a una reunión con la Junta de Vecinos 415, se planteó ahí problema que tienen en las bajadas de agua existentes en sector Algarrobo Norte que no son enrejadas, son muy largas y se han caído varias personas, existen aguas estancadas que salen del edificio Lorca y genera malos olores hacia la población.

Lo otro Alcalde, no se le ha pedido al edificio que haga veredas, en la bajada camino del medio no hay veredas, hay árboles y deben bajar a la calle y quienes pasan miedo ahí son los curaditos.

¿Ud. está dando audiencias Alcalde para ver cuándo puede recibirlos?

**Sr. Alcalde:** En este momento no porque hay paro, ¿es para la junta de vecinos concejal?

**Concejal Sandoval:** Si Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Lo anoté en mi agenda, así que yo le aviso concejal.

Informarles que tengo una reunión este viernes con director regional de Vialidad para ver una serie de asuntos, así que aprovecharé de hacerle presente esto porque es una ruta que corresponde a Vialidad, así como también le plantearé el ensanchamiento del camino que va al Yeco.

## **6.6.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés.**

**6.6.1.-** Consultarle Alcalde, ¿Ud. cree se pueda pintar la municipalidad antes del verano?, se parece ya a la licitación del furgón de salud.

**Sr. Alcalde:** Hay que esperar una modificación presupuestaria concejal, se debe ver tema aumento monto financiamiento, recordar que no hubo oferentes, interesados, el monto al parecer era muy bajo.

**6.6.2.- Concejal Tapia:** El otro tema que me inquieta Alcalde, dice relación con los permisos que otorga la capitanía de puerto, trabajo en las playas, habíamos tenido una reunión con capitán de puerto y se comprometieron a que previo a la entrega de los permisos nos reuniríamos para conversar, nosotros conocemos bien a la gente aquí en la comuna, la idea es que no se repitieran siempre los mismos Alcalde.

Ahora ya se entregaron los permisos, y no nos tomaron en cuenta, así que no entiendo porque se comprometen en algo si después no se respetara compromisos, la gente le hace preguntas a uno, y resulta que hay personas que postularon con otro nombre, pero se repiten y el dueño es el mismo.

La idea era ver las carpetas por lo mismo, para que no se repitieran este tipo de situaciones.

**Sr. Alcalde:** La capitanía de puerto concejal es quien recibe las solicitudes de permiso, la gente postula allá, evalúan de acuerdo a una tabla, y de ahí se conversó conmigo, estuve en una reunión con José Luis Rojas de Rentas y don Luis Barraza, analizamos quienes estaban postulando y producto de eso se hicieron modificaciones a algunos permisos.

**Concejal Tapia:** Lo que veo Alcalde es que los permisos se siguen dando vuelta en las mismas personas, por eso la gente está molesta, si no lo paramos va a seguir sucediendo.

**6.6.3.-** Sobre tema de los pingüinos Alcalde, ¿no ha tenido noticias del tribunal?

**Sr. Alcalde:** El otro día me acorde concejal, cuando estuve en reunión con el fiscal salí recontento, nos sacamos hasta una foto, dijo el fiscal que estaba todo listo pero al final no ha pasado nada, así que Paulina (jurídico) hay que hacer las consultas sobre eso.

**6.6.4.- Concejal Tapia:** Otra consulta Alcalde, ¿cuándo se inauguran los semáforos?

**Sr. Alcalde:** Tengo la información en mi correo concejal, la bajare y se las envió.

**Concejal Tapia:** ¿Semáforo del Litre dónde va?

**Sr. Alcalde:** Donde está el paradero concejal, es un semáforo peatonal.

Decir que el otro semáforo que hace falta es en la esquina, eso hay que dejarlo para próximo año, hacer el proyecto.

También falta otro semáforo en la intersección de Guillermo Mucke con Los Claveles, está muy peligroso ese cruce.



**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Y el de Aguas Marinas Alcalde?

**Sr. Alcalde:** Eso está listo, adjudicado, cuenta con todos los permisos, así que debiera partir pronto, antes del verano concejal.

**6.6.5.- Concejal Tapia:** Alcalde, la gente de la alianza verde de Brisas Algarrobinas, me pidieron consultar si se les puede otorgar un permiso para el sábado, para estar hasta más tarde, tienen ellos una fiesta de finalización de sus actividades, el otro día debieron terminar porque llegó carabineros.

**Sr. Alcalde:** Si, pero eso fue porque no tenían permiso concejal.

No podría ser otro día, porque el sábado es la finalización fiesta de la primavera.

**Concejal Tapia:** Es que el sábado tienen el cierre de su evento, van a estar como hasta las 3 de la madrugada.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, pero que lo soliciten formalmente, con una persona que se haga responsable.

**6.6.6.- Concejal Tapia:** Por último para cerrar mi cuenta, solicitar Alcalde que al término fiesta de la primavera se haga una evaluación, conocer las falencias para mejorar, y por supuesto lo bueno que se hizo.

**Sr. Alcalde:** Por supuesto concejal, ya están trabajando incluso en el tema rendición de cuentas.

## 7.- Varios.

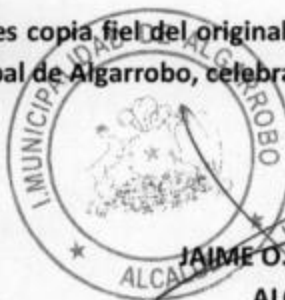
No hay.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32 de Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 06.11.2013



**PAULINA F. MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JAIME O. GÁLVEZ FUENZA**  
ALCALDE